

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Licencia de Excavación, Relleno o Movimiento de Tierra			
DESCRIPCIÓN:			
Documento que autoriza excavación, re lleno o movimiento de tierra en un predio de carácter privado.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Libro Quinto del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población del Código Administrativo del Estado de México. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México. Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente. Bando Municipal I. Normas Técnicas.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Excavación, relleno o movimiento de tierra.	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de despallar, nivelar un terreno o mejoramiento del suelo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si requiere inspección, para constatar que la excavación, relleno o el movimiento de tierra se realice de acuerdo a los volúmenes autorizados.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Formato único de solicitud 2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso. 3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble. 4. Croquis de localización del área a trabajar 5. Memoria y programa del procedimiento respectivo.	Si Si Si Si Si	1 1 1 1 1	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1. Formato único de solicitud 2. Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si Si	1 1	Título Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.

3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si	1	
4.	Croquis de localización del área a trabajar	Si	1	
5.	Memoria y programa del procedimiento respectivo.			

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1.	Formato único de solicitud	Si	1	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículo 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2.	Documento que acredite la personalidad del solicitante o representante legal, anexando carta poder e identificación original de los que intervengan en la misma, en su caso.	Si	1	
3.	Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble.	Si	1	
4.	Croquis de localización del área a trabajar	Si	1	
1.	Memoria y programa del procedimiento respectivo.			

**PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO**

1.- Ingresar los documentos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Formato único de solicitud.  
2.- Esperar el tiempo de respuesta según sea el tramite para obtener la orden de pago y pasar a realizar el pago.  
3.- Entregar una copia del recibo de pago en las ventillas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.  
4.- Esperar el tiempo para recoger el tramite y/o respuesta.

**PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA**

3 días hábiles

**COSTO:**

FACTOR DE UMA (POR CADA 100 M2 O FRACCION) 6.48

**Fundamento Jurídico:**

Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera ( De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Publicas) Artículo 143, fracción IV, Artículo 144, Fracción II incisos c.

**FORMA DE PAGO:**

EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

**DÓNDE PODRÁ PAGARSE:**

En cajas de la Tesorería Municipal

**OTRAS ALTERNATIVAS:**

Pago por transferencia electrónica

**CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE**

Siempre que cumpla con los requisitos

**APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA**

No Aplica

**DEPENDENCIA U ORGANISMO:**

Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:**

Jefatura de Licencias de Construcción e Inspecciones

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA:** Arq. Ricardo Rojas Sánchez

**DOMICILIO:** CALLE: General Mariano Escobedo NO. INT. Y EXT.: 1

**COLONIA:** Barrio Belem **MUNICIPIO:** Tultitlan

**C.P.:** 54900 **HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:** 9:00 a 18:00 horas

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26-20-89-00	4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx
55	35-60-00-10	No Aplica	No Aplica	

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

**OFICINA:** Zona Oriente

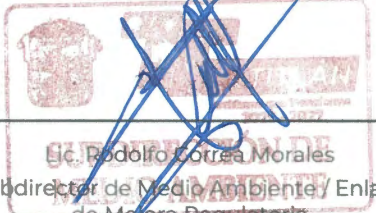
**NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:** Arq. Ricardo Rojas Sánchez

**DOMICILIO:** CALLE: Prados centro NO. INT. Y EXT.: No Aplica

**COLONIA:** Unidad Morelos 3ra Sección **MUNICIPIO:** Tultitlan



C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58-83-17-62	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?				
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función a los metros cuadrados, si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la constancia?				
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de los derechos				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Licencia de Demolición Parcial o Total					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Rodolfo Correa Morales Subdirector de Medio Ambiente / Enlace de Mejora Regulatoria	 Arg. Ricardo Rojas Sánchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	10/02/2025